

**ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓ DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2010.**

NUMERO: 52

HORA COMIENZO: 11:30 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓ: 13:30 horas

Lugar de celebraci3n: Sala de Juntas del Alcalde.

**ASISTENTES:**

SRS.

**PRESIDENTE**

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

**GERENTE**

D. Pep Burguera Vila

**TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Adaptaci3n de las oficinas de SEMDESA
2. Servicio "Gesti3n de Multas"
3. Servicio de Jardinería en Temporada Alta
4. Cuantificaci3n de las modificaciones del presupuesto de la empresa municipal por ampliaci3n de servicios existentes o creaci3n de nuevos servicios
5. Entrega del memorándum sobre la limpieza del fondo marino de las playas de Portopetro
6. Servicio de gesti3n de los mercados de Santanyí
7. Recogida de basuras en Cala Mondrago
8. Recogida y transporte de Residuos Urbanos a partir del ańo 2011
9. Resultado de la limpieza de los contenedores de basura del mes de Junio de 2010 por parte de FCC
10. Ruegos y preguntas
11. Lectura y aprobaci3n del acta que instrumenta el Consejo de Administraci3n celebrada en este acto

Seguidamente se procede al debate y aprobaci3n, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

### **PUNTO 1º Adaptación de las oficinas de SEMDESA**

Siguiendo el punto 3 del Consejo de Administración de 5 de julio pasado el Gerente expone los presupuestos que se han recibido hasta la fecha e indica que el coste para la adaptación de las oficinas de SEMDESA no sobrepasarán los 20.000 € si bien aún no se han recibido todos.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que la Empresa Municipal se encargue de seleccionar al proveedor más adecuado para la adaptación de las oficinas de SEMDESA y se encargue de la dirección de las obras, siendo asumido por el Ayuntamiento el coste de las mismas por un importe máximo de euros 20.000, elevando este acuerdo en la próxima Junta de Govern del Ayuntamiento.

### **PUNTO 2º Servicio "Gestión de Multas"**

El Gerente informa de los posibles candidatos para desempeñar el puesto para la gestión de las multas de la policía municipal y de la ORA, teniéndose previsto su contratación a primeros del mes de agosto.

El Consejo de Administración se da por enterado.

El Técnico Económico Administrativo solicita la autorización para adaptar el programa de multas, propiedad del Ayuntamiento, a la versión más actualizada del programa así como el encargo de determinados trabajos por parte de los informáticos dirigidos a optimizar el tiempo de trabajo y la imputación de denuncias.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud propuesta por el Técnico Económico Administrativo.

### **PUNTO 3º Servicio de Jardinería en Temporada Alta**

El Gerente expone la planificación de trabajos que se están programando para la realización del servicio de jardinería en temporada alta y financiada en parte por el SOIB. Dado que el número de actuaciones a realizar a lo largo del periodo de este servicio (6 meses) y de las solicitudes recibidas de los distintos alcaldes pedáneos, se están dando prioridad a aquellas que afectan a zonas que se encuentran o se van a encontrar próximamente en fiestas. También aprovecha para enseñar una serie de fotografías en las que se observa el resultado de este servicio en unas zonas concreta una vez se ha realizado, comparado con la situación en la que se encontraba inicialmente.

El Consejo de Administración se da por enterado y el Presidente agradece los adelantos que se están dando para tener lo más adecentado posible Santanyí, dentro siempre de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

### **PUNTO 4º Cuantificación de las modificaciones del presupuesto de la empresa municipal por ampliación de servicios existentes o creación de nuevos servicios**

Habiéndose observado una diferencia entre el importe que inicialmente se solicitó al Ayuntamiento, en lo concerniente a la dotación extraordinaria por la creación de un nuevo puesto de trabajo para el cementerio de Santanyí, y el que definitivamente surgió de los cálculos realizado por el Concejal de Economía y el departamento de Intervención del Ayuntamiento el Gerente solicita, que se le informe de la cuantificación y forma de cálculo que definitivamente ha resultado ser de euros 20.106,98.

Llorenç Sebastià Galmés contesta que atenderá a la petición del Gerente tan pronto como sea posible.

El Gerente informa que una vez puesto en marcha todos los servicios encomendados está previsto que el número de trabajadores ascienda a aproximadamente a 47 y aclara que no todos ellos permanecerán en la empresa de forma definitiva ya que hay servicio como el de jardinería, que son por obra y servicio y por tanto por un tiempo limitado, por tanto del número de trabajadores al 30 de junio (32) se espera que en el mes de octubre se llegue a 47 (4 jardinería TA; 5 jardinería TB; 1 encargado de jardinería y propio de SEMDESA; 1 refuerzo limpieza viaria; 1 biblioteca; 2 guardería; 1 multas).

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 5º Entrega del memorándum sobre la limpieza del fondo marino de las playas de Portopetro**

El Gerente hace entrega del memorándum sobre los trabajos de limpieza del fondo marino realizado en las playas de Portopetro el día 24 de junio de 2010 con ocasión de las fiestas de Sant Joan.

El Consejo de Administración agradece el trabajo realizado así como la información que se da en la Memoria.

**PUNTO 6º Servicio de gestión de los mercados de Santanyí**

En relación a este punto el Gerente propone:

- Conveniencia sobre la gratificación del encargado de gestionar los mercados del municipio

El Gerente considera apropiado realizar una gratificación a final del año y en función de cómo se vaya a liquidar el presupuesto, al trabajador encargado de supervisar, organizar y recaudar los mercadillos, teniendo en cuenta que se han ampliado en tres a los existente (Portopetro, Cala d'Or y Cala Egos); ya no sólo por una ampliación del servicio si no por los días y horarios que han de realizarse, Cala Egos y Cala d'Or por las tardes y en sábado y domingo respectivamente.

- Conveniencia para implantar el cobro domiciliado por banco y anticipadamente

El Gerente se ha informado de la forma de gestionar los cobros en los mercadillos municipales de otros municipios de la isla y recomienda por una razón puramente administrativa, el cobro anticipado y domiciliado de los puestos de venta.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la remuneración de la trabajadora encargada de la gestión de los mercadillos de un 1% sobre los recaudado, siempre que se prevea exista crédito suficiente en la empresa y referente a la forma del cobro de los vendedores, considera que sea la Empresa como gestora del servicio, la que elija la forma de cobro.

**PUNTO 7º Recogida de basura en Cala Mondragó**

El Gerente explica los grandes inconvenientes que se están dando, para que los camiones encargados de la recogida de basura accedan a los contenedores de Cala Mondragó, ya que se está permitiendo el paso al tránsito rodado habiendo personas que aparcan los vehículos de forma negligente imposibilitando que pase el camión. Se ha intentado que la policía municipal acuda a solventar este problema y no ha sido posible aludiendo a que no es competencia al ser un parque natural competencia de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

El Presidente aclara que este percance se ha denunciado a la Conselleria pero no hacen nada por lo que solicita que el Gerente escriba una carta indicando los problemas aludidos y que será enviada a través del Ayuntamiento insistiendo en la solución del problema.

**PUNTO 8º Recogida y transporte de Residuos Urbanos a partir del año 2011**

El Secretario indica que el pliego de condiciones administrativas y técnicas del expediente de contratación a realizar por el Ayuntamiento de Santanyí para la concesión de la recogida y transporte de residuos urbanos, está prácticamente preparada y por tanto sería conveniente que la Empresa Municipal, dispusiera de una copia con el fin de que pueda indicar su parecer antes de que se haga público.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 9º Resultado de la limpieza de los contenedores de basura del mes de Junio de 2010 por parte de FCC**

El Gerente entrega el resultado obtenido de la limpieza de los contenedores del mes de junio de este año y hace hincapié al estado generalizado de suciedad y mantenimiento de los contenedores.

El Consejo de Administración se da por enterado y acuerda traspasar la queja del Gerente, a la empresa que actualmente se encarga de este servicio.

**PUNTO 10º Ruegos y preguntas**

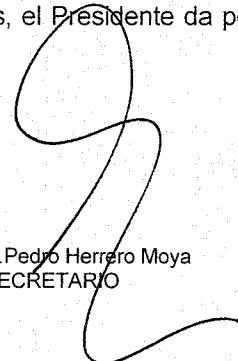
No hay ruegos y preguntas.

**PUNTO 11º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes. Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



Miguel Vidal Vidal  
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO